



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO Y REGION LIMA



PROCESO CAS N° 05-2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE EFECTIVOS DE SERENAZGO

I.- GENERALIDADES

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los Servicios de Personal Dieciocho (18) Efectivos de Serenazgo.

2.- Dependencias, Unidad orgánica solicitante

Sub Gerencia de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano.

3.- Dependencia encargada de realizar el Proceso de Selección

Oficina de Recursos Humanos y Comité Evaluador

4.- Base Legal

- a) Ley N° 29849
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación De Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
- e) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA



PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO Y REGION LIMA

AREA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
SERENOS (18)

CODIGO: 28010603

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia específica en seguridad o en labores similares en entidades Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios secundaria completa, Técnicos y/o superiores, haber servido en las fuerzas armadas o de la policía, en situación de retiro.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	* Edad Entre 20 a 45 años * Estatura Mínima 1,70 más. * Conocimientos básicos de patrullaje y seguridad ciudadana, primeros auxilios, relaciones públicas y procedimientos en intervenciones y/o experiencias en juntas vecinales.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a desarrollar:

- Vigilar el patrimonio público durante el patrullaje, registrar e informar a su Supervisor de todas las ocurrencias y actividades diarias.
- Ejecutar los planes operativos y programas de seguridad ciudadana en el Distrito
- Apoyar la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
- Colaborar con la Policía Nacional los operativos de repuestas inmediatas frente a eventos de riegos probables.
- Brindar el servicio de apoyo, colaboración y orientación al vecino
- Otras funciones del cargo que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

REQUISITOS	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Santa María
Duración del Contrato	Inicio: A la firma del Contrato Término: al 31 de Diciembre del 2016
Remuneración Mensual	S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

